UNIVERSIDAD DE MURCIA
FACULTAD DE DERECHO
DECANATO
Día 11 / noviembre / 2016
SALIDA Nº 70

UNIVERSIDAD DE MURCIA

CONVOCATORIA DE INCIDENCIAS
ENERO 2017

Se comunica a los estudiantes de la Facultad de Derecho en sus distintas Titulaciones: Grados: Derecho, Derecho+ADE, Criminología y CP y Gestión Pública, que el plazo para solicitar incidencias en la convocatoria de enero es ***del 14 al 21 de noviembre de 2016 (de 9 a 14 horas).***

Podrá solicitar la convocatoria de incidencias el estudiante que tenga convocados en el mismo día y en la misma franja, de mañana o tarde, dos exámenes o cuando concurra en él una circunstancia justificada que le impida la realización de un examen en la fecha prevista. **No se consideran incidencias dos exámenes orales, o un examen oral y otro escrito, salvo que el examen oral tenga también un examen práctico, en este caso el alumno deberá adjuntar a la instancia un escrito del profesor/a donde se especifique la práctica.** La incidencia será fijada para el examen del curso superior. Si coinciden dos exámenes del mismo curso, la incidencia será fijada para el convocado en segundo lugar.

Las fechas de la convocatoria de incidencias serán las aprobadas en Junta de Facultad de fecha 15 de julio de 2016, y publicadas en la página web www.um.es/web/derecho.

Los alumnos podrán obtener la instancia de solicitud en la página web de la facultad de derecho (www.um.es/web/derecho), **deberá ser entregada personalmente y firmada en la oficina de atención al estudiante, situada junto a la Secretaría de la Facultad de Derecho**. No se admitirán instancias fuera de plazo ni enviadas por correo electrónico. **Es imprescindible que junto a la instancia el alumno adjunte el calendario oficial de exámenes con las franjas horarias de enero.**

En caso de que la incidencia se deba a coincidencia de fecha y hora de celebración de dos exámenes, el alumno deberá presentarse al primero de ellos y solicitar al profesor responsable el justificante de asistencia, que deberá presentar en el examen de la segunda asignatura afectada por la incidencia.
En caso de que el alumno no se presentase al primero de los exámenes afectado por la incidencia, pierde su derecho a examinarse en la convocatoria de incidencias para el segundo examen, teniéndolo como no presentado

Murcia, a 11 de noviembre de 2016
EL DECANO

DECANATO - FACULTAD DE DERECHO - UNIVERSIDAD DE MURCIA

Fdo.: David. L. Morillas Fernández.